MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DPTO. DE CONTRATACIONES – SECCION EJECUCION DE CONTRATOS

Asunción, 24 de Mayo de 2024

NOTA DGGIES Nº 2760/2024

Señores
BIOTENG S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de remitir el DICTAMEN A.J. DGGIES N° 60/2024, en el marco de la LPN Nº 37/2023 "ADQUISICION DE INSULINA HUMANA RAPIDA PARA EL PROGRAMA DE DIABETES" I.D. N° 422.510, en el cual se menciona lo siguiente:

Por tanto, para el Administrador del Contrato, con base a las consideraciones que anteceden y con arreglo a las disposiciones legales citadas, se acredita la causal invocada como fuerza mayor para el otorgamiento de la prorroga solicitada por la firma, para la entrega del producto individualizado como Insulina Humana Rápida, descrito en las Órdenes de Compra N° 29.505 y 29.507.

Sin otro particular, le saludo con la mayor consideración

Atentamente.

Lic. Oscar Ariel Noldin Nuñez
Encargado de Despacho
Dirección General -DGGIES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

BIOTENG S.A.
RUC: 80035226-2
Miguel Vera
27-05-24
11:32 hs

AC/AP/cv